



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA JUSTICIA EN PALABRAS: EL PODCAST DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.347), la Res. CACFJ N° 15/23, las DI-2023-85-TSJ-CFJ y DI-2023-101-TSJ-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".

Que por DI-2023-101-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para la grabación de los primeros episodios se convocó a los Dres. Fabiana Schafrik y Marcelo López Alfonsín y para la edición y compaginación de las grabaciones a Néstor Rodríguez Correa.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certificase la participación de Fabiana Schafrik como expositora -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".
- 2°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Fabiana Schafrik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Certificase la participación de Marcelo López Alfonsín como expositor -tareas de preparación de material y grabación- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".
- 4°) Apruébase el pago de la suma de pesos dieciseis mil ochocientos (\$16.800,00) a Marcelo López Alfonsín, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.
- 5°) Certificase la participación de Néstor Rodríguez Correa como editor -tareas grabación y edición- en la actividad "Justicia en palabras: el podcast del Poder Judicial de la CABA".
- 6°) Apruébase el pago de la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.
- 7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

